SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos)

La Comisión Especial de la Comisión Permanente para Designar Embajadores tiene el agrado de recibir al señor Carlos Barros Oreiro, en su calidad de candidato propuesto como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Austria, así como ante los siguientes organismos con sede en Viena: Organización de las Naciones Unidas, Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como es sabido, el procedimiento que habitualmente se sigue en la Comisión en estos casos, consiste en escuchar el proyecto que el Embajador propuesto tiene planificado llevar adelante en su misión, de la que se toma versión taquigráfica a efectos de que la exposición llegue a conocimiento de los señores Legisladores antes de que la solicitud de acuerdo sea tratada en la Comisión Permanente.

El señor Carlos Barros Oreiro viene acompañado en la tarde de hoy por el Subdirector de Relaciones Institucionales, señor Jorge Seré.

SEÑOR BARROS OREIRO.- Agradezco a la señora Presidenta y a los miembros de la Comisión Especial. Es un honor comparecer en este recinto, siguiendo los lineamientos constitucionales ante la intención del Poder Ejecutivo de designarme Embajador de la República. Agradezco a los señores Legisladores esta oportunidad de expresar algunas ideas sobre el perfil de la misión en Austria y, particularmente, la celeridad que han tenido en recibirme, teniendo en cuenta que el Parlamento está en pleno receso, lo que se condice con el interés del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de sustituir a un Embajador por otro en forma rápida.

La Embajada en Viena tiene la particularidad de ser una misión mixta, ya que además de la Embajada tradicional ante la República de Austria, es la tercera sede de Naciones Unidas en Europa. En esa medida, la misión tiene un contenido bilateral y un rico e intenso contenido a nivel multilateral. Pretendo hablar brevemente de la parte bilateral y extenderme un poco más en lo que se refiere a la multilateral, específicamente en lo que tiene que ver con la energía atómica, ya que es un tema más candente a los ojos del mundo y del país.

El perfil de Austria es muy sencillo: se trata de una república federal y democrática, con 8:000.000 de habitantes, mayoritariamente germánicos, con predominancia de católicos.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y una vez recuperada su autonomía, se comprometió a seguir manifestándose como país neutral, lo que realmente forma parte de su identidad nacional actual.

En 1995 se integró a la Unión Europea. En oportunidad de desempeñar otra misión -quizás la primera de mi carrera- recuerdo que tanto Suiza como Austria estaban fuera de ciertos mecanismos, pero después se avinieron y aceptaron no solamente las reglas de la propia Unión, sino también elementos simbólicos como, por ejemplo, la moneda en el caso de Austria.

Tiene una economía de mercado bien desarrollada y es uno de los países más prósperos de Europa. Los principales indicadores son altos, y tiene un crecimiento anual superior al de la propia Unión Europea: 3,1% del Producto Bruto Interno y un promedio del 2,6% en los últimos diez años.

Su principal debilidad es el envejecimiento de la población, problema que sufre y que no ha podido revertir.

El nuevo Gobierno austríaco se constituyó en diciembre del año pasado y reviste la particularidad de tener un Canciller federal de la Socialdemocracia -ex Partido Socialista- que es antieuropeísta, y un segundo de a bordo, que es el Vicecanciller, perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, que es un fanático europeísta. En Austria las alianzas siempre funcionan así; desde nuestra óptica quizás no sea muy viable, pero lo cierto es que ahí están.

El Ministro para Asuntos Europeos e Internacional, Michael Spindelegger, abogado, es un pragmático y un hombre que está en el área del comercio.

El Programa del nuevo Gobierno es netamente social, y en la faz europea ellos son partidarios de la ampliación de la base -es decir, de la cantidad de países- como forma de restar predominio a los países más fuertes. Fui embajador en la República Checa y sé que la posición de este país, así como la de Austria y Polonia, tiende a tratar de quitar un rol preponderante a los países llamados grandes.

Con nuestro país se mantiene una larga tradición de relacionamiento, más allá de que hace tiempo que, lamentablemente, no tenemos Embajada de Austria en el Uruguay y esa representación está servida por la que se encuentra en Buenos Aires. Asimismo, puedo decir que tenemos coincidencias con respecto a principios jurídicos y al tema de los derechos humanos. De todos modos, no se trata de un relacionamiento intenso, y el último hito de vínculo bilateral se dio cuando nuestro Presidente de la República visitó aquel país en 2006, en ocasión de celebrarse en Viena una cumbre de la Unión Europea con América Latina. Esa oportunidad fue aprovechada por el señor Presidente de la República para tomar contacto con las autoridades nacionales.

El comercio exterior de Austria es intenso y está centralizado en Alemania; también -básicamente- en Italia y Estados Unidos. Por su parte, con Asia y América Latina el relacionamiento es distante; con Uruguay es muy escaso y se limita a un intercambio que podríamos considerar simbólico, en el que siempre hay un claro componente de déficit en nuestra balanza comercial.

La intención que tenemos con la parte bilateral de la misión es tratar de buscar el robustecimiento de algunos de los vínculos existentes, con ánimo de encontrar alguna veta que nos lleve a incrementar nuestra promoción comercial. En este sentido, es preciso identificar nuevos escenarios.

De todas maneras, se puede decir que el relacionamiento bilateral es intenso en cuanto a Tratados y Marcos jurídicos que, muchas veces, después no son implementados, aunque existen. El Embajador Pérez Otermin, que acaba de terminar su administración en Viena firmó, ya con un pie en el avión, un Convenio sobre Seguridad Social que tiende a regular las relaciones mutuas entre ambos Estados en ese ámbito. Se trata, sin duda, de un paso que entendemos importante y positivo.

Esto, además, nos lleva al otro tema de la relación bilateral, que es el relativo a los uruguayos residentes en Austria, que integran una colonia muy reducida, ya que está compuesta sólo por 124 personas, en su gran mayoría con doble nacionalidad. Ellos están insertos en el ambiente austríaco, y mantienen con la Embajada o el Consulado una excelente relación, sin perjuicio de que no se trata de un ejemplo similar al que tenemos en otros países. Por ejemplo, cuando fui Embajador en Italia, pude comprobar que la colonia uruguaya desbordaba, y todos querían ser uruguayos e italianos al mismo tiempo, por lo que el trabajo era intenso; aparentemente, en el caso de Austria el tema es de menor significación.

De acuerdo con lo que nos ha informado la Cancillería -todos estos datos obviamente los corroboraré en la práctica- se ha invitado un par de veces a los uruguayos a participar de la integración de algún Consejo Consultivo e, inclusive, hay algunas personas con las que pienso puedo conversar en el futuro, a los efectos de que haya un mecanismo que funcione con nuestros compatriotas. La idea es la misma: intensificar el relacionamiento con la colonia. Personalmente, tengo algunos amigos que se han criado conmigo y pienso que allí puede haber una veta que permita llegar a algún tema de mayor desarrollo.

La Embajada en Viena tiene también concurrencias en Croacia, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría; algunas son formales y, otras, de hecho. Justamente, días pasados hablé con el señor Ministro sobre el tema y la idea era tratar de encuadrarlas, porque algunas son directas, mientras que otras se mantienen pero no son formales. Con esto terminaría la parte del relacionamiento bilateral.

El tema crece en lo que tiene que ver con la presencia de Naciones Unidas en Europa. Se trata del ámbito natural que tenemos para expresar nuestros pensamientos a nivel multilateral y, si bien es cierto que el espacio central está en Nueva York y Ginebra, lo que mal se ha dado en llamar la "tercera pata de Naciones Unidas" ha venido creciendo desde la década del 80, y hoy podemos decir que tiene un amplio desarrollo.

A nuestro juicio, lo más destacable en el ámbito de Naciones Unidas -y con respecto a esto ya hemos estado hablando un poco, aunque de manera informal, antes de comenzar esta sesión- es la Comisión de Estupefacientes, donde Uruguay ha venido ganando espacio. De hecho, recientemente se ha incorporado como Estado miembro de la Comisión de Estupefacientes de la ECOSOC. Este es, para nosotros, un tema trascendente, y cabe señalar que en el período anterior, es decir, en el 51º Período de Sesiones -estamos hablando de marzo de 2008- hemos estado representados por el Prosecretario de la Presidencia y el Secretario General de la Junta de Drogas, además de contar con la presencia del Embajador en Viena. En esa reunión, nuestro país tuvo un rol más que interesante en dos esferas. En primer lugar, en la participación de la Revisión de UNGASS 1998; concretamente, se trata de la declaración política que se estableció en la Asamblea General, donde se define la estrategia a diez años sobre el tema drogadicción. Ya estamos preparando el próximo Período de sesiones, y corresponde señalar que, en ese ámbito, hicimos una Declaración de Principios que ha tenido trascendencia, tal como hemos podido observar desde nuestro país. Por mi parte, ocupo el cargo de Director de Asuntos Multilaterales y puedo decir que, efectivamente, el año pasado se trabajó para dar este paso y ahora se lo continúa haciendo para el año que viene.

Pero además de haber participado de la Revisión de UNGASS 1998, Uruguay presentó un proyecto de resolución -que fue considerado, por lo menos, interesante y atípico- titulado *Integración Adecuada del Sistema de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas con la Política de Fiscalización de Drogas*. Como podrán observar los señores miembros de la Comisión, se trata de un enfoque integrado; creo que la señora Senadora Xavier lo tiene claro, pero no lo tenían tan bien definido en Viena y, en esa medida, hubo que trabajar sobre el tema a nivel de los mecanismos previos. Fundamentalmente, me refiero al Grupo Latino Americano, al Grupo América Latina y el Caribe con Europa y, obviamente, al Grupo de los 77 más China, que también participa. De a poco hemos ido obteniendo apoyo para dicho proyecto de resolución que, al comienzo, fue copatrocinado por Argentina, Bolivia y Suiza, y que finalmente resultó aprobado por la Comisión.

Desde nuestro punto de vista, éste es un gran paso en lo que tiene que ver con la incorporación del respeto a los derechos humanos de consumidores y ofensas menores por el tema drogas, que las políticas públicas e internacionales deben atender y encarar desde otras ópticas: política, social, criminal y sanitaria. Cabe destacar que para este año pensamos seguir en la misma línea.

En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, hay otros sectores que no tienen la trascendencia que deberían; me refiero a los de prevención del delito y justicia penal. En este sentido, cabe destacar que Uruguay ha sido electo para integrar la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, a la que tiene que incorporarse ahora, pues el mandato comenzó el día 1º de enero. A este respecto, se está programando una reunión en Brasil, con un tema también original, que son las nuevas tendencias de lucha contra el delito, como en el caso de los ciberdelitos. Suena interesante y, además, los brasileños están dando un gran impulso a esa reunión que tendrá lugar en el año 2010.

Queremos mencionar también a la Convención contra la Corrupción, pues ésa es otra cuestión que se maneja en la Organización de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, en los últimos dos años hemos venido actuando con la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, aunque confieso que no sé si continúa denominándose así.

En síntesis, los temas multilaterales también pasan por: la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado Para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) y la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), que tiene una larga tradición y predicamento. A todo esto se incorpora un sinnúmero de conferencias que salen de la estructura fija y que funcionan paralelamente al sistema de Naciones Unidas, como la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Si se me permite, quisiera hacer un paréntesis en el tema de la anunciada candidatura de Uruguay para integrar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. En otras épocas, las candidaturas eran inmediatas; en cambio, ahora, hay candidaturas diferidas. Por nuestra parte, Uruguay se está postulando como candidato para el Consejo de Seguridad -al que no hemos pertenecido por varias décadas- para los años 2016 y 2017; así funciona la estructura actual de la Organización de las Naciones Unidas. Si bien las elecciones se producirán en la Asamblea General del año 2015, ya en el segundo semestre del año pasado comenzamos a trabajar en este sentido. Cabe acotar que esta cuestión se maneja en Nueva York y con la Cancillería, pero los otros centros de Naciones Unidas sirven -obviamente- para desarrollar “lobbies” y realizar intercambios y compromisos. Podemos decir que hasta ahora hemos venido ganando apoyo y que todavía nos quedan seis años.

Quería poner este tema sobre la mesa porque, si bien aún no hay una reunión marcada, sí existe un espíritu que creo es el punto focal de la actuación a nivel de fueros internacionales del país en los próximos años.

Corresponde continuar ahora con la tercera parte, que es la vinculada a los organismos especializados.

La ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, fue establecida en el año 1966 y se convirtió en agencia especializada de Naciones Unidas en 1985. Su cometido básico es la promoción del alivio a la pobreza y la creación de riqueza a través de la industrialización. Tal vez esto pueda sonar como algo meramente enunciativo, pero lo que hace la ONUDI es aplicar fondos realmente importantes -US$ 173:000.000 anuales- a proyectos concretos. En esa medida, hemos trabajado en el ámbito de la Conferencia, aunque últimamente pasamos a integrar también la Junta de Desarrollo Industrial, que vendría a ser algo así como la gerencia, donde se adoptan las decisiones. Es importante destacar también que la ONUDI cuenta con cuarenta y dos oficinas regionales, una de ellas con sede en Uruguay que cubre el Cono Sur de América Latina.

Por mi parte, he querido dejar sentadas aquí algunas expresiones del señor Director General, doctor Yumkella, referidas a la crisis de los alimentos y del petróleo y, con ello, a la difícil ejecución de los programas de la ONUDI, que afectan a los países pobres, transformando la depresión en crisis humanitaria.

De todas formas, lo que más me interesa destacar son los proyectos concretos que figuran bajo el paraguas de los objetivos del milenio. En el caso de Uruguay, se enmarcan en un ejercicio denominado “ONE UN” o “UNA ONU”, donde nuestro país constituye una de las ocho naciones piloto. Esta es una experiencia interesante, que nos ha tocado seguir desde Montevideo; básicamente, se trata de la unificación de todos los servicios de Naciones Unidas bajo una coordinación y un solo comando que, en el caso uruguayo, es el Director del PNUD. Esto tiende al reagrupamiento de programas, infraestructuras y formas de racionalizar los servicios, para no duplicar y obtener un resultado más positivo. Más adelante veremos cómo termina el Programa, pero lo cierto es que ha comenzado muy bien.

Me interesaría detallar algunos programas específicos de la ONUDI en Uruguay que, a nuestro juicio, no han sido lo suficientemente difundidos y que enumeraré muy brevemente: el Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe, que tiene sede en el LATU; los distintos seminarios y programas de apoyo a la formación de nuevos empresarios, así como a la creación y desarrollo de empresas; programas circunscriptos a las Intendencias de Flores y de San

José y un Programa específico de eliminación del uso del bromuro de metilo como fumigante en los suelos del Uruguay. Todo esto se ha desarrollado bajo el Programa CARPE - DINAPYME, para la promoción de inversiones para pequeños empresarios. En este caso se trabaja en forma triangular.

Cuando era Embajador en Roma, en el año 2003, tuve la fortuna de participar en los proyectos FAE, en los que interviene la organización de Cooperación al Desarrollo, de Italia. Estos proyectos siguen funcionando y, tal como señalé, tienen una parte bilateral, que es la de Italia, otra multilateral o internacional, que corresponde a ONUDI y, por último, la de nuestro país. También hay algunos Programas en el terreno de las asesorías, así como talleres y acuerdos entre la ONUDI y el Banco de la República relativos a la asistencia financiera.

El punto cuarto y último de esta presentación, a nuestro juicio es quizás el más trascendente. El Uruguay recientemente ha pasado a integrar la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. Teniendo en cuenta los pasos que ha venido dando el Poder Ejecutivo en este tema tan trascendente, la proyección y la repercusión que ha tenido en el ámbito político, pensamos que la actividad con el OIEA debería ser intensa en el próximo período. En mi opinión, estamos sumidos en una inestabilidad de precios de los combustibles y en la vulnerabilidad e incertidumbre que generan la dependencia energética; por eso pensamos que ése es un buen ámbito para coadyuvar en los trabajos que va a llevar a cabo el país en los próximos tiempos.

Por otra parte, quiero señalar que la Junta de Gobernadores, a nivel interno, es un órgano muy reducido y que la OIEA consta de 144 miembros; de ahí la importancia que tiene el hecho de que podamos integrar el Comité Ejecutivo. Por lo tanto, el haber ingresado a ese Comité Ejecutivo implica, además de los honores, una responsabilidad adicional, ya que vamos a tener que adoptar posiciones firmes en temas complejos.

El punto básico de la OIEA es la utilización de la energía nuclear solamente con fines pacíficos. En ese sentido, a nuestro juicio, su atribución más importante es la vigilancia basada en el marco jurídico y en los acuerdos de salvaguardia existentes.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Me gustaría comentar ahora cuáles son los instrumentos legales que unen al Uruguay con la OIEA, para que consten en la versión taquigráfica.

Para terminar con lo relativo a Viena, quiero agregar que nuestro país ha tenido con el doctor El-Baradei un diálogo muy fácil; lamentablemente, llega al final de su período y ha manifestado su intención de no postularse. En ese sentido, tenemos una disputa muy fuerte, entre un candidato japonés, el Embajador Amano, y el Embajador Minty, que es sudafricano. Ambos estuvieron en Uruguay, se reunieron con nosotros en la Cancillería y luego se trasladaron al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acompañados por nosotros. Se trata de dos candidatos muy fuertes, y nuestra preocupación se centra en no perder espacio en lo que significa la llegada de Uruguay a las primeras líneas de mando de la organización, más aún en este momento cuando nuestro país empieza a dar sus pasos en el tema atómico. El ARCAL -Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe- la ORA -Órgano de representantes de ARCAL- y la OCTA -Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL-, son mecanismos regionales accesorios de la OIEA, que funcionan una vez por año en el ámbito de Viena, y donde normalmente el Jefe de Misión es el representante.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia quiere sugerir al señor Embajador, en razón de que debemos concurrir a la sesión del Senado, y de que la Comisión reglamentariamente no puede funcionar simultáneamente, que en todo caso mencione brevemente esos aspectos, ya que a posteriori se pueden incluir en la versión taquigráfica.

SEÑOR BARROS OREIRO.- Me gustaría referirme ahora al Programa de Acción sobre Terapia de Cáncer. Se trata de un tema que la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear ha venido manejando con la OIEA. Lo que quiero decir básicamente es que el proyecto URU 6032, que provee un acelerador lineal para el tratamiento del cáncer en Uruguay, está en su etapa terminal -en el buen sentido de la palabra- porque está a punto de concretarse.

Es un largo trabajo que ha hecho el Embajador Pérez Otermin con las autoridades nacionales.

Por otro lado, hice mención a un documento que el señor Senador suplente Walter Campanella me hizo llegar, que contiene una propuesta sobre el tema nuclear.

Finalmente, deseo destacar que esta sería mi quinta misión en el exterior desde el comienzo de mi carrera, hace ya unos cuantos años. Puedo asegurarles que pretendo encararla con la misma ilusión y convicciones de siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda, para esta Comisión ha sido de suma importancia la información que ha brindado. Asimismo, debemos señalar que nos gratifica enormemente que el país pueda continuar dando pasos en el concierto internacional que redunden en beneficio de su gente.

En definitiva, le agradecemos mucho su presencia y tendrá noticias nuestras a la brevedad. Por supuesto, le deseamos mucha suerte.

(Se retiran de Sala los señores Carlos Barros Oreiro y Jorge Seré)

En consideración los proyectos de resolución relativos a las solicitudes de acuerdo para acreditar al señor Carlos Barros Oreiro en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Austria, correspondiente a la Carpeta Nº 87/2009; en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con sede en Viena, correspondiente a la Carpeta Nº 88/2009; en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena, correspondiente a la Carpeta Nº 89/2009, y en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Viena, correspondiente a la Carpeta Nº 90/2009.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se votan:)

2 en 2. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Han quedado aprobadas las solicitudes de acuerdo, y quien habla será la miembro informante.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 57 minutos)